Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Jose Alfonso Ternera Boneth <jternera@superservicios.gov.co>

Pruebas procedimientos

6 mensajes

Jose Alfonso Ternera Boneth <jternera@superservicios.gov.co> 7 de marzo de 2021, 22:28
Para: Miguel Ángel Lozada Urrego <mlozada@superservicios.gov.co>, Laura Perez Castaño <lperezc@superservicios.gov.co>

Los expedientes 2020-11E y 2020-18E se decretó prueba sobre el procedimiento, de la siguiente manera:

"b) ¿Cuál es el procedimiento que deben seguir los funcionarios o contratistas de la empresa en los eventos en que no pueda realizarse la toma de lectura real de los consumos a cada uno de los usuarios que atiende?

c) ¿Cuál es la evidencia que reportan los funcionarios o contratistas de la empresa en los eventos en que no pueda realizarse la toma de lectura real de los consumos a alguno de los usuarios que atiende? ¿Ante quién y cómo se presenta dicha evidencia?"

En el expediente 2020-20E, en el proyecto de acto de pruebas que ya fue enviado se incluye un decreto de pruebas sobre el procedimiento en el mismo sentido de los expediente anteriormente mencionados. Sin embargo envío proyecto de acto de pruebas decretando únicamente la prueba de procedimiento.

En el expediente 2020-22 no se había contemplado esa prueba, por lo tanto envío proyecto de acto administrativo de pruebas, decretando únicamente la prueba de procedimientos. Adicionalmente envío requerimiento para que envíen nuevamente los anexos de los descargos en su totalidad.

3 adjuntos

Pruebas procedimiento 2020-20E.doc
775K

Pruebas procedimiento 2020-22E.doc
774K

Requerimiento - CEO.docx
709K